

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40370 BARCELONA

Edicto

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 812/2010 en el que se ha dictado con fecha 10/11/10 auto declarando en estado de concurso a la entidad Pineda 2000, S.L., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Pineda 2000, S.L., con domicilio en Francesc Castells, 22, de Calella.

Administrador/es concursal/es: D. Ignasi Figueras Nadal (Economista), con domicilio en Pº de Gracia, 76 pral. 2ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaria Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 10 de noviembre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A100084661-1